



## SECRETARÍA GENERAL

## CIRCULAR No. 41 de 2025

**CÓDIGO**: SGR – 210

**FECHA:** 10 de noviembre de 2025

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: Continuidad del proceso de elección de representante de profesores ocasionales

ante el CIARP 2025-2026

La Secretaría General informa que el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., profirió sentencia el 5 de noviembre de 2025, sobre la Acción de Tutela No. 2025-01857, interpuesta por uno de los aspirantes del proceso de elección de representante de profesores ocasionales ante el CIARP 2025-2026, resolvió: "NEGAR" la solicitud de amparo.

En consecuencia, es procedente dar continuidad al proceso de elección, para lo cual se expidió la Resolución rectoral 1147 de 2025 *Por la cual se modifica el calendario del artículo 4 de la Resolución rectoral 0978 de 2025*, en la que se ajustaron las fechas de las etapas 11 a 14 así:

Nº	ETAPA	FECHA
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 12 y 13 de noviembre de 2025
12	Designación de testigos electorales	12 de noviembre de 2025
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 14 de noviembre de 2025
14	Comunicación de resultados de votación electrónica	14 de noviembre de 2025

En constancia de lo anterior, se publica esta circular el 10 de noviembre de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

GINA MARCELA DUARTE FONSECA

Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés – SGR Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR